

# El Plan Hidrológico Nacional en Catalunya

**C**ATALUNYA, con unos 32.000 km<sup>2</sup> de superficie, se asienta, casi a partes iguales, sobre dos cuencas hidrográficas diferenciadas: Las cuencas internas de Catalunya, y la cuenca del río Ebro. Las cuencas internas de Catalunya están formadas por los ríos que nacen en la Comunidad Autónoma, y discurren a través de ella. En esta zona, donde se encuentra la conurbación de Barcelona, la principal problemática del agua y su gestión se presenta en los abastecimientos urbanos e industriales. En cambio, en la cuenca del Ebro son mayoritarias las demandas de agua para los extensos regadíos de las comarcas de Poniente y del Bajo Ebro.

Las cuencas Internas constituyen un sistema estructuralmente precario para satisfacer las demandas de agua, y presentan una falta de garantía y seguridad para el abastecimiento de la población. Durante las últimas décadas las sequías se han sucedido de manera recurrente, y en los últimos años se han tenido que aplicar Decretos de actuaciones contra las sequías, que han supuesto importantes estrés hídricos con significativas afectaciones medioambientales. Al cabo de más de veinte años de numerosos estudios de planificación hidrológica, existe un consenso técnico, social y político en evaluar el déficit hídrico en unos 350 hm<sup>3</sup> al año, con lo cual, después de contemplar todas las medidas de gestión y eficacia del uso de los recursos, así como la reutilización y la desalación, sigue siendo necesario la aportación de recursos de otras cuencas, fundamentalmente del bajo Ebro. Así, el Plan Hidrológico Nacional resuelve trasvasar 190 hm<sup>3</sup> al año desde el Ebro a Barcelona, y suplir la demanda restante con la interconexión y mejoras de las redes regionales de distribución, la reutilización de las aguas de la nueva depuradora del Llobregat, y la complementaria desalación de agua del mar en la cuenca del río Tordera, y en la Costa Brava y la Costa Dorada. Todo ello supone la aplicación de todas las actuaciones actualmente viables para una gestión integral del agua. Además, el Plan contempla que a corto plazo se prolongue el actual trasvase del Ebro a Tarragona hasta la provincia de Barcelona, una medida fundamental y urgente para poder disponer de inmediato de unos 60 hm<sup>3</sup> al año adicionales, que son necesarios para el abastecimiento actual de la zona central de Catalunya. Los recursos de agua más abundantes y cercanos a Barce-

lona se encuentran en los ríos Ebro y Rodano, y el Plan después de analizar estas dos alternativas, se ha decidido por el Trasvase del Ebro. Sin embargo, si en el futuro fuera necesario la aportación de recursos adicionales del Rodano, que tiene cuantiosos excedentes, el Plan prevé el estudio de esta posibilidad a largo plazo.

El consumo actual de agua del río Ebro es de unos 5.500 hm<sup>3</sup> al año, y en el futuro el Plan Hidrológico contempla consumir unos 4.400 hm<sup>3</sup> al año más que en la actualidad, 3.400 hm<sup>3</sup> al año en su propia cuenca, fundamentalmente para regadíos, y 1.050 hm<sup>3</sup> al año para el trasvase desde su último tramo. Con ello se van a consumir un total del 58 por ciento de sus recursos renovables.

Así, la Ley del Plan Hidrológico contempla en su disposición adicional décima, la realización e implantación de un Plan Integral de Protección del delta del Ebro en el que se definan el régimen hídrico que permita el desarrollo de las funciones ecológicas del río y del delta, la defensa frente a la salinización y la cuña salina, las medidas necesarias para contener la regresión y la subsidencia, la mejora de la calidad del agua, la conservación del hábitat natural, y el desarrollo de una agricultura sostenible, todo ello con el objetivo de compatibilizar los usos y trasvases futuros con la preservación social y medioambiental del delta del Ebro.

Catalunya afronta pues el Plan Hidrológico Nacional con una doble perspectiva: por un lado como receptora, en su parte central, de unos recursos esenciales para su desarrollo y para la calidad de vida de sus ciudadanos, y por otro con la necesidad de resolver la problemática de las afecciones al delta del Ebro, con el mantenimiento y mejora de las actuales condiciones sociales y medioambientales. El Plan Hidrológico propone las soluciones para esta variada problemática, soluciones que en todo caso deben desarrollarse, adaptarse y encuadrarse dentro del un desarrollo sostenible para el conjunto de su población.



LUIS BERGA  
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelos